



1º Concurso de buenas prácticas para la producción y modos de vida sostenible en la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA).

Lineamientos

Julio de 2016

Ejecutado por:



Con el apoyo de:

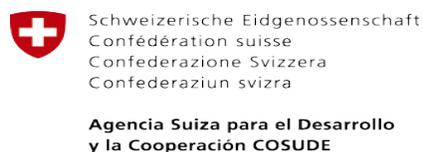


Tabla de contenido

Antecedentes.....	3
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
Categorías y Temas priorizados	6
Criterios de evaluación para la preselección y selección de las buenas prácticas.....	8
¿Quiénes pueden participar?.....	8
Criterios de selección de prácticas	9
Incentivos y Premios	10
Etapas y línea de tiempo del concurso.....	11
ANEXO 1 –Fichas de Inscripción	13

Antecedentes

En el marco del “Programa Regional de Bosques de Montaña y la Gestión del Cambio Climático en los Andes Ecuador” (Programa Bosques Andinos), la Fundación Imaymana y CONDESAN vienen colaborando en la ejecución de diferentes actividades enmarcadas en la búsqueda y fortalecimiento de una visión de sostenibilidad del sitio de aprendizaje Pichincha¹. Uno de los principales objetivos de este convenio de colaboración es fortalecer iniciativas en marcha a través de procesos de incidencia que promuevan la aplicación de políticas, herramientas y esquemas de incentivos en el manejo sustentable de los bosques andinos, considerando procesos de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

En este contexto, se estableció como área geográfica de trabajo y aprendizaje los ecosistemas andinos del Noroccidente Pichincha - Distrito Metropolitano de Quito, especialmente en las parroquias que conforman la Mancomunidad de la Bioregión del Chocó-Andino. La Mancomunidad de la Bioregión del Chocó - Andino del Noroccidente de Quito se constituye, de conformidad con la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Seis Gobiernos Parroquiales de la región (Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea, Nono y Calacalí) se Mancomunan por un periodo de 15 años como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al régimen normativo de las entidades del sector público del Estado. La Mancomunidad tiene como objetivo principal consolidar la Bio - región del Chocó Andino del Noroccidente de Quito como un territorio productivo, sustentable y biodiverso.

La Bioregión del Chocó Andino Ecuatoriano está considerada internacionalmente un territorio prioritario para la conservación, por su alta biodiversidad y por el gran nivel de amenazas que presenta. En este territorio los esfuerzos de conservación y producción sostenible vienen jugando un importante rol para la conservación de aproximadamente 46% de los bosques naturales que cubren el paisaje de la región. La conservación de estos ecosistemas mega-diversos depende del buen uso y el equilibrio que se puede encontrar entre producción y conservación, por lo que, explorar y promover sistemas y prácticas de producción sostenible marcará la pauta de manejo y de conservación en el futuro de la región.

¹ El Sitio de aprendizaje del Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, en la Provincia de Pichincha denominado -Sitio Pichincha- tiene una superficie de aproximadamente 150.000 hectáreas y corresponde a la jurisdicción de las parroquias rurales de Nono, Calacalí, Nanegalito, Nanegal, Pacto, Gualea, Lloa y San José de Minas

En este marco, la Mancomunidad viene impulsando la consolidación del Bosque Modelo Chocó Andino, que tiene como principal desafío la creación de una plataforma de gestión territorial entre todos los actores que intervienen en el territorio, para generar un modelo de desarrollo sostenible que considere las particularidades de la región.

Con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad en el territorio, se plantea realizar un concurso de prácticas que busca valorar, difundir y apoyar la utilización de prácticas de manejo y producción sostenible que combinen producción y conservación del patrimonio natural en el territorio de la Mancomunidad y del Bosque Modelo Chocó Andino. A través de una estrategia de diálogo, comunicación y gobernanza, se espera que al hacer el reconocimiento a los productores/as que aplican prácticas sostenibles en el manejo del patrimonio natural -es decir de los recursos naturales- se estimulará a otros campesinos, productores, gobiernos locales y comunidades a replicar prácticas y tecnologías similares, que apoyarán políticas e incentivos para el desarrollo sostenible de la zona.

Prácticas para la Producción Sostenible

Una visión sostenible para el desarrollo de un territorio como el noroccidente de Pichincha, implica la implementación y el fortalecimiento de modos de vida y producción que busquen satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para cubrir sus propias necesidades. Para alcanzar estas metas es necesario emplear un gran esfuerzo de consciencia y responsabilidad en el uso de los recursos necesarios para la existencia de todos los seres vivos del planeta.

La búsqueda del equilibrio entre producción y conservación es un desafío que está muy relacionado con los límites y el ritmo de recuperación de la naturaleza. Algunas de las reglas fundamentales para el respeto de estos procesos son:

- El agua, el suelo y la biodiversidad son recursos cuyo aprovechamiento debe respetar su capacidad natural de regeneración.
- El uso de sustancias o materias contaminantes deberá limitarse a la capacidad de reciclaje, neutralización y absorción de los ecosistemas naturales.

En este sentido, se considera una **práctica de producción sostenible** a un conjunto de principios, normas, recomendaciones técnicas y actividades de manejo utilizadas para reducir los impactos físicos, químicos, biológicos y socioeconómicos en la producción de bienes y servicios; que a la vez contribuyen para la conservación y estabilidad de los ecosistemas a largo plazo. Con una buena práctica de producción sostenible se espera detener y revertir la degradación generada a través de un proceso de producción y poder mantener la calidad y cantidad de los recursos naturales a lo largo del tiempo.

Los procesos de modos de vida y producción sostenible pueden incorporar muchas prácticas para diferentes fines. Por ejemplo, en un mismo sistema de producción² como los cafetales, se pueden utilizar varias prácticas (p.ej. abonos orgánicos, variedades adaptadas, podas entre otras) para que la producción y el ambiente alrededor se mantengan en calidad y cantidad a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, una práctica de producción solo podrá sostenerse a lo largo del tiempo y aportar positivamente al desarrollo de un territorio, si es económicamente rentable, socialmente viable e incorpora aspectos de equidad y justicia social y ambiental.

Objetivo general

Valorar, intercambiar, difundir y apoyar la utilización de prácticas de producción sostenible que combinen producción y conservación del patrimonio natural y cultural en el territorio de la Mancomunidad del Choco Andino.

Objetivos específicos

- Identificar las diferentes prácticas de producción sostenible, enfocadas en agricultura orgánica, ganadería sostenible, ecoturismo y manejo de bosques andinos, que estén desarrollándose en el territorio de la Mancomunidad.
- Reconocer públicamente y apoyar a las personas o colectivos que se dedican o priorizan actividades que vinculan producción sostenible y conservación.
- Difundir las buenas prácticas de producción sostenible y sus aprendizajes con el propósito de inspirar réplicas, y concienciar a los tomadores de decisión y al público en general sobre las respuestas necesarias frente a los problemas sociales, económicos y medioambientales comunes en un contexto de cambio climático.
- Fortalecer procesos de política pública en la Mancomunidad basándose en resultados de éxito contrastado.

² Sistemas de producción se definen como el conjunto de insumos, técnicas, mano de obra, tenencia de la tierra y organización de la producción y comercialización, tales como la producción de cacao, caña, turismo, etc.

Categorías y Temas priorizados

Las categorías del concurso fueron identificadas tomando en cuenta las principales actividades productivas y de gestión del territorio que actualmente se desarrollan en el territorio de la Mancomunidad (agricultura, ganadería, turismo y conservación), y que presentan un gran potencial para fortalecer e impulsar una visión de sostenibilidad en la zona. Estas categorías abarcan sistemas de producción y modos de vida que pueden fomentar la conservación y el manejo sostenible de bosques andinos, así como fortalecer la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Cada categoría presenta un conjunto de temas de interés que relacionan producción y conservación. Sin embargo, estos temas no son exhaustivos, ya que pueden existir prácticas que califiquen en las categorías como temas adicionales o transversales, como por ejemplo la gestión de residuos asociada a prácticas productivas sostenibles.

Categoría 1: Buenas prácticas de producción agropecuaria sostenible

Temas de interés:

- Manejo y conservación del agua, suelo y biodiversidad a través de las buenas prácticas en la producción agrícola y/o pecuaria.
- Uso de energías renovables y reducción en el consumo de energía para la producción y procesamiento agropecuarios.
- Manejo eficiente e integrado de residuos generados por la producción agropecuaria.
- Prácticas que apoyan a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
- Prácticas que buscan mejorar la equidad/efectividad en las cadenas de valor que integran la producción sostenible.

Las siguientes actividades productivas, siempre que implementen en algún momento de la cadena productiva buenas prácticas, podrían calificar para el concurso:

- Crianza y/o comercialización de vacas, cerdos, aves u otros.
- Producción de café, cacao, caña de azúcar, hortalizas, frutas u otros.
- Producción de insumos orgánicos o tecnologías apropiadas para la producción.
- Sistemas productivos que promuevan la conservación de la biodiversidad, el suelo, el agua y los recursos naturales en general.

Categoría 2: Buenas prácticas en la operación de turismo sostenible

Temas de interés:

- Manejo eficiente e integrado de residuos sólidos y líquidos generados por actividades turísticas.
- Innovación para la educación ambiental y sensibilización al turista.
- Estrategias de mitigación del impacto turístico en el patrimonio natural.

- Innovaciones en la organización local y gestión para turismo sostenible
- Innovaciones que se estructuran alrededor de y visibilizan el valor intrínseco de los bosques y otros ecosistemas naturales.

Las siguientes actividades turísticas, siempre que implementen en algún momento de la cadena productiva buenas prácticas, podrían calificar para el concurso:

- Alojamientos contruidos con materiales renovables y/o fundamentados en criterios ecológicos o de sostenibilidad.
- Alimentación basada en el uso de productos locales, orgánicos o forestales.
- Turismo educativo que visibilice la importancia de los bosques chocono-andinos o de otros recursos naturales.
- Actividades que fortalezcan las capacidades de la población y el tejido social local.

Categoría 3: Buenas prácticas de conservación y manejo sostenible de bosques y buenas prácticas ambientales.

Temas de interés:

- Prácticas de manejo forestal sostenible.
- Aprovechamiento de productos forestales no maderables y conservación de bosques.
- Educación, conservación y manejo de la biodiversidad.
- Restauración de áreas degradadas con fines de conservación o producción sostenible.
- Manejo eficiente e integrado de residuos sólidos y líquidos.

Las siguientes actividades de conservación y manejo sostenible de los bosques, siempre que implementen en algún momento de la cadena productiva buenas prácticas, podrían calificar para el concurso:

- Viveros de plantas para restauración de la biodiversidad.
- Áreas de restauración ecológica o enriquecimiento de la biodiversidad.
- Colecciones de semillas, bromelias, orquídeas u otras especies vegetales.
- Investigaciones in situ sobre la ecología de especies, ecosistemas u otros.
- Artesanía con productos forestales maderables y/o no maderables.
- Educación ambiental para la conservación y restauración ecológica.

Categoría 4. Buenas e innovadoras ideas para el establecimiento de una nueva práctica de producción sostenible.

Esta categoría va dirigida a las personas que tengan ideas y/o un plan para ejecutar alguna práctica de conservación y/o producción sostenible, y que requieren de un

apoyo externo para hacerla realidad. La práctica puede o no estar clasificada bajo cualquiera de las categorías definidas anteriormente pero debe estar totalmente justificada en su relevancia, posibilidad de éxito e innovación. Este premio está diseñado para servir como un fondo semilla para la implementación de buenas prácticas en el territorio de la MCA.

Criterios de evaluación para la preselección y selección de las buenas prácticas

¿Quiénes pueden participar?

Cualquier persona natural o jurídica, comunidades, productores/as, organizados o independientes, que hayan experimentado y desarrollado en forma autónoma o con el apoyo de actores externos, las prácticas de producción sostenible.

Los participantes podrán presentar más de una buena práctica. En estos casos, cada una de ellas deberá ser presentada individualmente en fichas separadas, haciendo uso de los formatos preparados para tal fin y que se precisan en los anexos de estas bases.

No podrán participar en el concurso personas o proyectos que estén directamente relacionadas con el Programa Bosques Andinos o el proyecto EcoAndes, así como ser miembro de las organizaciones ejecutoras del concurso.

Criterios de elegibilidad:

1. Estar dentro del territorio de la MCA, a saber, las parroquias de Calacalí, Nono, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto.
2. Presentar una propuesta completa de acuerdo a los formatos establecidos. La información presentada deberá ser veraz y comprensible en su totalidad. El plagio o información falsa serán motivo irrevocable de descalificación del concurso.
3. La propuesta deberá ser entregada en uno de los puntos reconocidos para este fin, es decir las juntas parroquiales del territorio en el que se encuentre la propuesta.
4. Ser una persona natural o jurídica de derecho privado únicamente.

Criterios de selección de prácticas

Paso 1: Filtro inicial y pre –selección

Se pre-seleccionarán al menos 12 prácticas que cumplan con los siguientes criterios mínimos:

- Cumplir con el plazo de recepción de la ficha descriptiva de la buena práctica.
- Cumplir con los requerimientos de información descritos en la ficha.
- Pertinencia de la práctica con relación a los objetivos y prioridades temáticas del concurso.
- Estar ubicado en el territorio de la Mancomunidad y del Bosque Modelo Chocó Andino.
- Claridad, concreción y precisión del contenido de la ficha enviada.
- Se tomará en cuenta la representación geográfica balanceada entre las propuestas presentadas por las seis parroquias que conforman la Mancomunidad.

Paso 2: Validación y selección de buenas prácticas

Se seleccionarán 8 buenas prácticas ganadoras (2 en cada categoría), a partir de una evaluación in situ de las prácticas preseleccionadas. La validación en campo se realizará según los siguientes criterios de calidad (Anexo 3):

- Pertinencia con la necesidad o problema que busca atender

Las prácticas deben estar fundamentadas en un problema o necesidad de producción y conservación del patrimonio natural. Se debe explicitar por qué fue desarrollada la práctica y cómo está aportando a la solución de la problemática.

- Conservación del patrimonio natural

Las prácticas de producción y modos de vida sostenible deben demostrar o justificar su aporte al mantenimiento o mejoría de los recursos suelo, agua y biodiversidad.

- Impactos positivos evidenciables y alcance

Los efectos e impactos de la práctica deben ser visibles o plenamente justificados. Los impactos pueden ser medidos en diferentes escalas y tener diferentes alcances (local, regional, nacional), y en diferentes sectores (reducción de pobreza, soberanía alimentaria, conservación, etc.).

- Elementos de innovación

Prácticas fundamentadas en la investigación, innovación y transferencia de tecnología, que promueven el conocimiento, la experimentación y la propagación de nuevas ideas y resultados que impulsen el desarrollo sostenible.

- Apropiación y sostenibilidad

Se evaluará el nivel de apropiación de las personas que ejecutan la práctica y como ésta se integra en un proceso de producción más amplio que le confiera sostenibilidad

a largo plazo. Así mismo, se evaluará si la práctica tiene el potencial de perdurar en el tiempo, que sea económicamente viable, ambientalmente amigable y socialmente adaptada.

- Potencial de replicabilidad

Se evaluará el potencial de replicar la práctica en otros sectores o fincas similares. El potencial de replicabilidad será medido bajo parámetros pre-establecidos.

- Criterios de género y/o interculturalidad, derechos, inclusión social

Se priorizará las prácticas que consideran aspectos de género, interculturalidad, inclusión social y que generan una distribución justa y equitativa de los beneficios y resultados originados por las prácticas.

Incentivos y Premios

Incentivos para al menos 12 buenas prácticas preseleccionadas:

Formarán parte de la publicación de un catálogo sobre prácticas de producción sostenible en el territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino. Se emitirá un certificado para cada uno de los pre-seleccionados y se les hará entrega de un ejemplar del “Catálogo 2017 de buenas prácticas en la Mancomunidad del Chocó Andino”.

Premios para las 8 mejores prácticas de producción sostenible:

Además de los incentivos mencionados para las 12 buenas prácticas mencionadas, las prácticas ganadoras recibirán los siguientes incentivos:

- Los participantes de las prácticas ganadoras recibirán un apoyo económico que requieran para fortalecer su acción. El apoyo podrá ser en equipos, necesidades de capacitación, intercambio de conocimientos u otros.
- El monto total para distribuirse en partes iguales entre los 8 ganadores será de 15675.00 USD. De este monto, dependiendo del mecanismo del desembolso, se deducirán los impuestos por ley.
- De no haber propuestas ganadoras que alcancen los estándares del concurso, y a criterio de los evaluadores, se podrá redistribuir los premios entre un número menor de ganadores.

Etapas y línea de tiempo del concurso

Etapa 1: Convocatoria, difusión y recepción.

La primera etapa se inicia con la presentación pública del concurso en la reunión mensual de la Mancomunidad del Choco Andino. Se hará una amplia difusión para animar la postulación de buenas prácticas a través de la distribución de material divulgativo, las fichas de postulación y estos lineamientos, con el apoyo de las juntas parroquiales de los 6 GADs que componen la Mancomunidad.

Las fichas de inscripción de las prácticas deberán ser entregadas en las Gobiernos Parroquiales de cada una de las 6 parroquias de la Mancomunidad, en donde se firmará un acta de recepción con copia a cada participante. Los GADs Parroquiales estarán a cargo de nombrar a un representante, quien será capacitado para brindar apoyo técnico sobre el llenado de fichas de postulación para el concurso de buenas prácticas en el territorio de cada parroquia.

Para cualquier requerimiento adicional, información sobre cómo presentar postulaciones u otros relacionados al concurso, se podrá escribir un correo electrónico a mancomunidadchocoandino@gmail.com, o llamar al 0997826101.

Etapa 2: Pre- selección

El equipo evaluador pre-seleccionará al menos 12 buenas prácticas, aplicando los criterios establecidos en estos lineamientos. El equipo evaluador estará compuesto por un técnico en buenas prácticas y el equipo organizador del concurso (Anexo 4).

Etapa 3: Evaluación in situ

En esta etapa, las 12 o más buenas prácticas preseleccionadas serán validadas en campo, por un grupo evaluador ad-hoc, en base a los criterios establecidos en estos lineamientos. En las visitas se realizarán observaciones y entrevistas con los responsables de cada práctica, y con esta información se llenará una matriz de calificación. Al final de esta etapa, se seleccionarán las 8 buenas prácticas ganadoras de la MCA (2 en cada categoría de ser posible), en base a los informes que realicen los especialistas y aplicando los criterios establecidos en estas bases.

Etapa 4: Producción de materiales

Se elaborará un catálogo para la difusión de las prácticas de producción y modos de vida sostenible. Los detalles de esta publicación serán decididos posteriormente de acuerdo los resultados del concurso.

Etapa 5: Premiación.

Se realizará la entrega de un certificado de participación como reconocimiento a las postulaciones pre-seleccionadas (al menos 12). Finalmente, se realizará un taller de apoyo técnico y financiero con los/las 8 postulantes seleccionados, en el cual se buscará fortalecer las prácticas seleccionadas a partir de la evaluación emitida por el grupo de jueces seleccionadores. Además, se analizarán los puntos que financieramente deberían fortalecerse en cada una de las iniciativas premiadas, y se convocará a los/las seleccionadas a un evento posterior de reconocimiento público por su trabajo y propuesta para el fortalecimiento de la conservación y el desarrollo de prácticas sostenibles de manejo de los recursos naturales en la MCA.

Línea de tiempo del concurso de buenas prácticas.

Fecha	Evento relacionado al concurso
16-17 de Julio 2016	Difusión en encuentro de Comunas de Quito.
19 de Julio 2016	Lanzamiento oficial en MCA.
30 de Julio 2016	Capacitación a difusores radialistas.
8 de Agosto 2016	Capacitación delegados de GADs para apoyo técnico de postulantes.
13 de Agosto 2016	Jornada I de apoyo técnico para postulantes en CDC Nanegalito de 8am a 1pm.
3 de Septiembre 2016	Jornada II de apoyo técnico para postulantes en CDC Nanegalito de 8am a 1pm.
<u>Martes 20 de Septiembre de 2016</u>	<u>Fecha límite de entrega de postulaciones en GADs/Juntas Parroquiales.</u>
3 de Octubre de 2016	Presentación/difusión de lista de al menos 12 pre-seleccionados.
5-21 de Octubre 2016	Visitas de evaluación in situ de iniciativas pre-seleccionadas.
24 Octubre-4 Noviembre 2016	Deliberación evaluadores del concurso/selección de 8 iniciativas premiadas
19 de Noviembre 2016	Taller de apoyo técnico y financiero a iniciativas premiadas.
6 de Diciembre 2016	Evento público de reconocimiento a las buenas prácticas en la MCA.

Fichas de postulación para el 1º Concurso de buenas prácticas y modos de vida sostenible en la MCA

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA CATEGORÍAS 1,2 Y 3.

El llenado de la ficha deberá tener como máximo 5 páginas, puede ser llenado a mano. Las postulaciones se recibirán sin excepción hasta el Martes 20 de Septiembre de 2016, en físico en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de su respectiva Parroquia.

Si tiene dificultades o preguntas sobre cómo llenar esta ficha, favor acercarse a la junta parroquial o asista a los espacios de apoyo técnico definidos en los lineamientos de este concurso.

Cualquier consulta favor comunicarse al 0997826101, o envíenos un correo a buenaspracticasoncurso@gmail.com / mancomunidadnoroccidente@yahoo.es

DATOS GENERALES

<i>Nombre de la buena práctica:</i>	
<i>Nombre de quien presenta la postulación de la buena práctica (nombre de una o más personas naturales o jurídicas):</i>	
<i>Localización (comunidad, Parroquia):</i>	
<i>Datos de la persona de contacto</i>	<i>Nombres y Apellidos:</i>
	<i>Teléfonos:</i>
	<i>Dirección:</i>
	<i>Correo electrónico/página web:</i>
<i>Resumen de la práctica:</i>	

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

*Describa el problema o razón que le motivó a implementar/ desarrollar la práctica.
(Considerar aquí los problemas generados por el mal manejo de los recursos naturales
frente a los cuales se viene ejecutando la buena práctica).*

¿Cómo aporta la práctica a la conservación del agua, suelo y biodiversidad?

Describa todo lo que pueda sobre la buena práctica (¿Cuándo empezó, dónde, cómo, quién la desarrolla y cómo se hace?).

*¿Cuál es el número de personas involucradas en la ejecución de la práctica y de qué manera?
¿Qué hacen?*

¿Cuál es el número de personas que se benefician de los resultados de la práctica y cómo?

RESULTADOS

¿Qué resultados han logrado? ¿Cómo la práctica ha logrado resolver el problema?

¿Qué dificultades han tenido y como han solucionado?

¿Cómo se podría mejorar aún más la práctica?

Describe cualquier otra información que sea relevante o que agregue valor a la iniciativa

En caso de ganar el premio, describa como usaría el dinero.

Opcionalmente:

Adjunte a esta ficha hasta 2 fotos, materiales gráficos u otro producto (p.ej. folleto) que apoyen en la descripción de la buena práctica.

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA CATEGORIA 4

El llenado de la ficha deberá tener como máximo 5 páginas, puede ser llenado a mano. Las postulaciones se recibirán sin excepción hasta el Martes 20 de Septiembre de 2016, en físico en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de su respectiva Parroquia.

Si tiene dificultades o preguntas sobre cómo llenar esta ficha, favor acercarse a la junta parroquial o asista a los espacios de apoyo técnico definidos en los lineamientos de este concurso.

Cualquier consulta favor comunicarse al 0997826101, o envíenos un correo a buenaspracticascconcurso@gmail.com / mancomunidadnoroccidente@yahoo.es

DATOS GENERALES

<i>Nombre de la buena práctica innovadora:</i>	
<i>Nombre de quien presenta la postulación de la buena práctica innovadora (nombre de una o más personas naturales o jurídicas):</i>	
<i>Localización (comunidad, Parroquia):</i>	
<i>Datos de la persona de contacto</i>	<i>Nombres:</i>
	<i>Teléfonos:</i>
	<i>Dirección:</i>
	<i>Correo electrónico/página web:</i>
<i>Resumen de la práctica:</i>	

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

*Describa el problema o la razón que le impulsan a buscar el desarrollo de esta práctica
(Considerar aquí los problemas generados por el mal manejo de los recursos naturales):*

¿Cómo aportará la práctica a la conservación del agua, suelo y biodiversidad?

¿Cuáles son los pasos para el desarrollo de la práctica?

*¿Es un conocimiento adaptado de otra práctica tradicional? ¿O es algo totalmente nuevo?
¿Por qué considera que su propuesta es innovadora?*

Describa todo lo que pueda sobre la buena práctica dónde, cómo, quién y cómo se quiere hacer.

¿Cuántas personas trabajando son necesarias para que la práctica funcione? ¿Qué harían estas personas?

¿Cuál es el número estimado de personas que se podrían beneficiar de los resultados de la práctica y cómo se beneficiarían?

¿Cómo se toma en cuenta aspectos de género y/o interculturalidad, derechos, inclusión social?

¿Cuánto se requiere de financiamiento para ejecutar la práctica en su totalidad? ¿Cuenta con apoyo (externo o autogestión) para ejecutar la iniciativa?

¿Cuáles son los principales costos para la ejecución de la práctica?

RESULTADOS

¿Qué resultados esperan lograr? ¿Cómo la práctica puede resolver el problema que la originó?

¿Cuáles son los factores que podrían impulsar la adopción de esta práctica por otras personas?

¿Cuáles son los factores que dificultarían la adopción de la práctica?

Describe cualquier otra información que sea relevante o que agregue valor a la iniciativa

En caso de ganar el premio, describa como usaría el dinero.

Opcional:

Puede adjuntar a esta ficha 2 fotos, materiales gráficos o cualquier otro producto que apoye su postulación.